

## *Una mirada a la discriminación en México desde el discurso de la prensa escrita*

ADRIANA AGUAYO

CIESAS-DF

RESUMEN. Este artículo presenta los resultados de un análisis cuantitativo aplicado a un *corpus* de prensa escrita que contiene 373 textos publicados en tres diarios de circulación nacional en México (*La Jornada, Reforma, El Universal*), entre marzo de 2011 y febrero de 2012, con el fin de conocer la forma en que la prensa escrita mexicana aborda la discriminación en la actualidad. Particularmente nos interesamos en averiguar qué cantidad de textos sobre discriminación publicaron los diarios analizados, cuáles géneros discursivos periodísticos mencionaban algún tipo de discriminación, cuáles eran los temas más frecuentes y cuáles eran los grupos más mencionados. Los resultados muestran que los textos analizados informan pero no profundizan sobre la discriminación en México, y que enfatizan sólo algunos tipos de discriminación (por preferencia sexual, por género y por pertenencia étnica) e insisten en la vulnerabilidad de grupos como los indígenas, las mujeres y la comunidad gay pero pocas veces señalan responsables o toman postura ante los hechos que narran.

PALABRAS CLAVE: *discriminación, prensa escrita, discurso, México.*

RESUMO. Este artigo apresenta os resultados de uma análise quantitativa, aplicada a um *corpus* contendo 373 textos de notícias publicadas em três jornais de circulação nacional no México (*La Jornada, Reforma, El Universal*) entre março de 2011 e fevereiro de 2012 para apreender o modo como a imprensa mexicana aborda o tema da discriminação na atualidade. Particularmente o interesse é o de averiguar a quantidade de textos sobre a discriminação foram publicados nos jornais analisados, quais gêneros discursivos jornalísticos mencionavam algum tipo de discriminação, quais foram os temas mais frequentes, e quais foram os grupos mais citados. Os resultados mostram que os textos analisados informam mas não se aprofundam sobre a discriminação no México e que enfatizam apenas alguns tipos de discriminação (orientação sexual, gênero e etnia) e insistem na vulnerabilidade de grupos como os povos indígenas, das mulheres e da comunidade gay, mas raramente assinalam responsabilidades ou tomam posição sobre os acontecimentos que narram.

PALAVRAS-CHAVE: *Discriminação, imprensa, discurso, México.*

ABSTRACT. This article presents the results of a quantitative analysis applied to a *corpus* containing 373 newspaper articles published in three national newspapers in Mexico (*La Jornada, Reforma, El Universal*) between March 2011 and February 2012 to learn how the Mexican press addresses discrimination. We were particularly interested in finding out how many texts about discrimination were published in the *corpus*; which discourse genres mentioned discrimination; and who were the subjects or groups most frequently mentioned. The results show that the texts report but do not go deep into the issue of discrimination in Mexico and that they highlight only a few types of discrimination (sexual orientation, gender and ethnicity) and emphasize the vulnerability of groups such as indigenous peoples, women and gay community, but rarely single out the responsible or take a stance on the events they cover.

KEYWORDS: *Discrimination, written press, discourse, Mexico.*

### *Introducción*

En América Latina, especialmente durante las últimas dos décadas, numerosos estudios han abordado el tema de la discriminación desde diferentes disciplinas y perspectivas de análisis. Algunos se centran en el análisis de la discriminación por género,

preferencia sexual, condición social o de salud, pertenencia étnica o nacionalidad. Sin embargo, particularmente se ha dado énfasis a los trabajos sobre discriminación racial en tanto los pueblos indígenas y afroamericanos de la región han sufrido de manera histórica la segregación y exclusión en los ámbitos económico, político y social. Al constituirse en uno de los temas destacados de la agenda académica, encontramos proyectos de investigación y publicaciones que buscan la reflexión interdisciplinaria en torno al racismo a partir de experiencias en distintas comunidades y países (Almeida, 1999; Castellanos y Landazuri, 2012; García, 2008; Zabala, 2008). En México de igual manera el tema de la discriminación, especialmente de la discriminación étnico racial, ha sido discutido en diversas publicaciones en los últimos 20 años (Castellanos y Sandoval, 1998; Castellanos, 2003; Gómez, 2005). Los estudios del discurso no han sido ajenos al análisis de este fenómeno social. Sólo por mencionar algunos trabajos de reciente publicación en América Latina podemos mencionar aquellos que dan cuenta de las estructuras y estrategias del discurso racista de las élites (van Dijk, 2003, 2007), de los que se interesan por describir cómo la discriminación es percibida por un grupo determinado (Merino 2008; Pino y Merino 2010), aquellos que exploran y describen algunas estrategias discursivas de los medios de comunicación en la construcción de estereotipos (Cuccato, 2002; Pardo, 2011) y los que analizan tipos particulares de discursos discriminatorios como el de la homofobia (Sevilla y Álvarez, 2010).

A pesar de los esfuerzos de distintos sectores por hacer patente la existencia de la discriminación en México, efectuar acciones de prevención y luchar contra sus diversas manifestaciones, la violencia hacia algunos grupos como expresión de la discriminación se ha incrementado y, otros, siguen sufriendo de manera sistemática sus efectos. Como ejemplos recientes podríamos citar la oleada de violencia hacia los migrantes centroamericanos en su paso por México rumbo a Estados Unidos y el incremento de los crímenes de odio hacia la comunidad LGBTTTT<sup>1</sup>, fenómenos que han sido denunciados por distintas organizaciones no gubernamentales y atendidos de manera constante en la prensa escrita durante los últimos años; el incremento de los feminicidios, por su parte, ha sido también denunciado por distintas ONG's, registrado por prácticamente todos los medios de comunicación y ha sido tema de discusión frecuente en el sector político, mientras que la sistemática discriminación hacia los indígenas no siempre es tan visible mediática ni políticamente; además, los resultados de la encuesta nacional de discriminación (ENADIS, 2010)<sup>2</sup> difundidos por la prensa nacional a lo largo del periodo de estudio (marzo 2011-febrero 2012) tampoco son alentadores: seis de cada diez encuestados consideraron que la distribución inequitativa de la riqueza en México es el mayor factor que divide a la sociedad; cuatro de cada diez respondieron que no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran *personas homosexuales* y tres de cada diez tampoco lo harían con *personas que viven con VIH/SIDA*; mientras que 4 de cada diez señalaron que el color de la piel es un factor de trato desigual.

Si bien este fenómeno ha cobrado mayor visibilidad en las últimas dos décadas en distintas esferas como la política, la academia, la sociedad civil y los medios de comunicación, la situación que actualmente impera en México en materia de discriminación vuelve urgente centrar la mirada desde las ciencias sociales hacia este tema.

Este trabajo pretende contribuir con la discusión de la situación actual de la discriminación en México al hacer visibles distintos discursos que sobre el tema en cuestión se generaron entre marzo 2011 y febrero de 2012 en la prensa escrita mexicana en relación con la denuncia de casos de discriminación y la construcción de una mirada

hacia las poblaciones consideradas vulnerables. El objetivo de la investigación fue conocer de qué manera algunos acontecimientos fueron retomados por la prensa ya sea para informar u opinar sobre los mismos. Con ello, no se pretendía rastrear la discriminación en la prensa –es decir, cómo la prensa producía o reproducía estereotipos y actitudes discriminatorias– sino analizar qué temas destacaba la prensa como un asunto de discriminación y cómo se informaba o discutía sobre los mismos.

### *1. La discriminación en México*

El derecho a la no discriminación se reconoce en instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por México –tanto del sistema internacional de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como del Sistema Interamericano, integrado por la Organización de los Estados Americanos (OEA)– así como en la Constitución política de México. Su incorporación a la Carta Magna es reciente; fue hasta el año de 2001 cuando se prohibió la discriminación mediante una modificación al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con lo cual se reconoció el derecho de todas y todos los mexicanos a no ser discriminados. Como un avance en esta materia, dos años más tarde se promulgó una Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación con la que también se creó el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en México, se entiende por ésta “toda distinción, exclusión o restricción que basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, talla pequeña, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de las personas” (CONAPRED, 2008:1-2).

Para efectos jurídicos y, de acuerdo a esta instancia, la discriminación “ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho” (CONAPRED, 2012). Sin embargo, de acuerdo a su definición éstas características de las personas o grupos, aparecen como naturalizadas, no se ahonda en la definición de diferencia o diversidad para explicar que aquellas características que percibimos como diferentes son categorías culturales, en otras palabras, creadas y no naturales. Al ser un fenómeno de exclusión social e intolerancia, puede adoptar diversas formas como la violencia física, la segregación social, espacial o económica, el genocidio, entre otros.

Se debe subrayar que la discriminación es entendida como una práctica social que se materializa de manera discursiva. Considero aquí al discurso o las prácticas discursivas en su sentido amplio: verbal (hablado o escrito) y no verbal (plástica o espacial). La relación entre el atributo como un estigma –(color de piel, aspecto físico, nivel socioeconómico, género, edad, peso, talla, etcétera)– y el estereotipo, se produce y reproduce por medio del discurso; de igual manera mediante el discurso, las prácticas discriminatorias se preparan, promulgan y legitiman tanto como se las denuncia y lucha contra ellas (Reisigl y Wodak, 2001).

## 2. *Prensa escrita y discurso*

Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la producción (selección, redistribución, censura) y difusión de discursos pues transmiten masivamente bienes simbólicos. Dirigen la atención de su público hacia ciertos hechos, temas, personas e ideas (Thompson, 2002). A partir de los temas que los medios convierten en noticia, los personajes en los que se centran, a quiénes dan voz, a quiénes encuadran en cámara o dan espacio para su fotografía, qué cobertura se da al hecho, cuántos periodistas la retoman, etcétera, realizan cortes a la realidad, la interpretan y difunden así versiones de ciertos hechos.

Esta selección supone una construcción de la realidad social, en tanto ésta nunca puede ser vista de manera objetiva. Nuestra percepción e interpretación de la realidad depende de factores culturales, históricos y sociales (Watzlawick, 2000). El criterio de objetividad para presentar los hechos es una ilusión en tanto el acontecimiento no puede desligarse del marco interpretativo del periodista. De este anhelo por la objetividad nace la distinción entre los géneros informativos y de opinión, para distinguir entre la presentación de los hechos y su evaluación. Sin embargo, diversos autores subrayan que incluso en los géneros informativos existe cierta interpretación ideológica de los hechos favorecida por la estructura sintáctica y la elección léxica (Verón, 1987; Trew, 1983).

Si pensamos que de manera preferente aquellos con poder económico o político controlan, o bien, tienen mayor acceso a los medios de comunicación, no podemos suponer que difundan bienes simbólicos plurales sino hegemónicos que pueden llegar a presentar distintas visiones dominantes sobre la realidad (Thompson, 2000). Así, las visiones dominantes se producen, reproducen y dan legitimidad a determinadas formas de ver el mundo validando cierto orden social. Y claro está, el público tampoco es un ente pasivo. Interpreta, resignifica, se adhiere —o no— a lo visto, leído o escuchado en los medios de comunicación.

Entre los medios de comunicación hemos elegido la prensa escrita pues si bien se considera que en México es un medio de menor penetración que la televisión, se estima que entre sus lectores se encuentra un grupo selecto de hombres y mujeres encargados de tomar decisiones de trascendencia nacional (Guerrero, 2010). Por otra parte, “cumple un importante papel como elemento de cohesión social, legitimación política, formación de consensos, o para propiciar, reforzar o reorientar comportamientos específicos en grupos sociales” (Salgado, 2009: 22) lo que le confiere un gran poder. Como lo plantea Fonte (2002):

La prensa tiene una función de legitimación y sostenimiento de la estructura de poder de una sociedad. Los miembros de los grupos de poder tienen acceso privilegiado al discurso de la prensa. Además, suelen ser los actores de las noticias y las fuentes de opinión de autoridad y credibilidad. [...] Sin embargo, la prensa no funciona como pasiva reproductora de versiones de los grupos de poder; por el contrario tiene un desempeño activo. Mediante su propia construcción de los hechos (énfasis, interpretación, dimensión, etc.) influye en la definición de la situación. Produce así su propia versión de la estructura de poder (Fonte, 2002: 25).

El poder del discurso de la prensa lo podemos apreciar, por ejemplo, en el hecho de que sea cada vez más común que los noticieros radiofónicos o televisivos tengan secciones dedicadas a comentar la nota principal, el editorial o las columnas de los diarios. Además,

ser articulista o columnista de prensa confiere prestigio y éstos poseen una mayor libertad para verter sus opiniones en la prensa que en el radio o la televisión (Salgado, 2009).

Sin embargo, se puede advertir cierta complicidad entre el discurso periodístico y el político en tanto el primero hace visible el segundo. Se considera que constituye una de las principales fuentes de distribución de opinión pública pues “mediante el proceso constante de comunicación y despacho de trabajo referente a opiniones ‘oficiosas’, surge la apariencia de una síntesis social general, de una voluntad común y de un contexto del sentir enlazado democráticamente” (Böckelmann, 1983: 35).

### 3. *Método y materiales de análisis*

Como hemos adelantado, este estudio abarca la fase cuantitativa de nuestra investigación sobre el papel de la prensa mexicana en cuanto a distintos tipos de discriminación. Construimos un corpus de prensa que contiene 373 textos periodísticos publicados entre marzo del 2011 y febrero de 2013 en tres diarios de circulación nacional, *Reforma*, *El Universal* y *La Jornada*, con el objetivo de visibilizar la manera en que la prensa produce y reproduce ciertas visiones sobre la discriminación en México en la actualidad, especialmente cuando se presentan eventos conflictivos. Para ello, el análisis se centró en indagar sobre la cantidad de textos que publicaron los periódicos sobre la discriminación, los tipos de géneros en que hablaron del asunto, los temas en que se enfocó el discurso periodístico y los grupos que mencionaron como objeto de la discriminación.

Los diarios analizados, si bien no cubren todo el espectro de diarios de circulación nacional, están considerados entre los más importantes de acuerdo a su tiraje. Además sus objetivos, intereses periodísticos y su perfil de lectores permiten obtener materiales realizados desde diversas ópticas que pueden llegar a presentar distintos puntos de vista sobre un mismo fenómeno.

El *corpus* de investigación fue construido de acuerdo a los siguientes criterios: textos periodísticos publicados (en la versión impresa) entre marzo de 2011 y febrero de 2012 en los diarios seleccionados que contuvieran la palabra *discriminación* o hicieran referencia a algún tipo de discriminación en específico –racismo, homofobia, clasismo, xenofobia, etcétera– en el encabezado, subencabezado o primer párrafo. Se decidió acotar la búsqueda a estas tres partes de los textos en tanto condensan la información principal. Los titulares suelen concentrar la información principal del suceso a informar o comentar, o bien, aquella que el periodista considera más relevante y/o atrayente para el lector; los subencabezados funcionan de manera similar aunque generalmente añaden información a la contenida en los titulares; finalmente, el primer párrafo resume los elementos más sobresalientes del hecho sobre el que se informa u opina: qué, quién, cómo, cuándo, dónde y por qué. Por otra parte, durante la conformación del corpus fue notorio que cuando el detonador *discriminación* (o alguna de sus variantes) no aparecía en las tres partes de un texto periodístico antes señaladas, no constituía el centro de la noticia.

A partir de la revisión de estos diarios se construyó una base de datos en la que se vaciaba la información sobre: periódico, sección, fecha, página, encabezado, sub encabezado, primer párrafo, cuerpo de la nota, autor, tema general, tema específico, género, grupo vulnerable del que habla la nota. El cuadro 1 es un ejemplo de cómo se recogieron los datos.

Cuadro 1. Recopilación, sistematización y análisis de textos

Di	Periódico	Sección	Página	Fecha	Comentarios
1	Reforma	Nacional	4	25/02/2018	<p>tema sensitivo impulso al respeto a los migrantes Dif. derechos migrantes no se respetan Dif. los migrantes con sus divisiones Escuelas y otros</p> <p>Subtemas: El titular de Conapred Ricardo Bucos, se pronunció por impulsar el respeto a los migrantes.</p> <p>Palabras clave: Migración del extranjero o de los migrantes piensa que los derechos humanos de los migrantes no se respetan en el País, y DIF por cierto piensa que los migrantes generan divisiones, envía la Escuela Nacional sobre Discriminación en México.</p> <p>Nota completa: El titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Ricardo Bucos, señaló que la Encuesta muestra actitudes explícitas de xenofobia y discriminación hacia los migrantes, así como implícitas en la dimensión cultural del País. Y añadió que la realidad de discriminación y violencia hacia las personas migrantes continúa en algunas circunstancias en el Estado en su respuesta y atención a este fenómeno, además de los casos de fundación de la sociedad para que se genere un cambio cultural y social que promueva el respeto, ejercicio de derechos, o inclusión. Roberto Venzel, director general del Instituto de Estudios y Divulgaciones sobre Migración e integrante de la Academia Mexicana de Ciencias, expresó que existen prácticas xenofóbicas que atentan por la buena disposición de autoridades frente a estudiantes de otros países porque perciben entre las autoridades mexicanas discriminación sobre sus derechos, además de que la falta de voluntad para el desarrollo de este sector debe estar basado en la política interna y en acuerdos con otros países. Respecto a la respuesta de los sectores académicos, legales, como la Ley de Migración y respecto a la revisión del texto de el congreso de los Estados Unidos algunas reformas a este ordenamiento a fin de evitar la discriminación. Por su parte, el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Haciaños de la Secretaría de Gobernación, Ricardo Méndez dijo que muchos de los que vienen de otros países personas migrantes que llegan en México provoca que se tenga poco contacto con ellos, por lo que las acciones de miedo y rechazo se hacen.</p>

#### 4. Resultados

##### 4.1. LOS TEXTOS SOBRE DISCRIMINACIÓN POR PERIÓDICO

Se encontró que del total de textos que componían el *corpus*, sólo alrededor de 30 se referían directamente a un tipo de discriminación: racismo, homofobia, xenofobia. Casi la mitad de los textos fueron publicados en *La Jornada* (184 textos, 49%); *Reforma* se ubicó en segundo lugar al publicar menos de una tercera parte (103 textos, 28%) y *El Universal* publicó poco más de una quinta parte (86 textos, 23%). Es interesante notar que *El Universal*, si bien cuenta con un perfil de periodistas y colaboradores plural – aunque es considerado más conservador que los otros dos– fue quien publicó el menor número de textos al respecto del fenómeno investigado; menos de la mitad de las veces que *La Jornada* lo que pudiera indicar que le interesa menos tratar el tema.

##### 4.2. LOS GÉNEROS PERIODÍSTICOS SOBRE DISCRIMINACIÓN

Se identificaron los géneros periodísticos de los textos recopilados (ver Tabla 1) para distinguir entre la información y la opinión vertida en la prensa como una manera de rastrear la función comunicativa que los géneros pretenden cumplir. A partir de esta primera selección se tuvo por resultado que del total (373 textos), 283 (75.9%) fueron *notas informativas*, es decir, más de la tercera parte de la cobertura periodística dio cuenta de los hechos sin profundizar o dar una opinión de los mismos. Casi los tres diarios dedicaron el mismo espacio a la publicación de notas informativas con respecto al tema de la discriminación, aunque *La Jornada* fue quien publicó ligeramente más (142 notas, que representan el 77.2% del total de textos de este diario presentes en el *corpus*). Mientras que *El Universal* (64 textos, 74.4%) y *Reforma* (77 textos, 74.8%) publicaron en términos relativos casi la misma cantidad de notas informativas. Tanto en los resultados globales como por periódico, el porcentaje revela que se tiende a tratar el tema de

discriminación mediante notas informativas y se le da menor espacio a otros géneros como los artículos, los editoriales o las columnas que profundicen o brinden opiniones sobre el tema. En concreto, pareciera que no hay un interés en reflexionar y discutir sobre la discriminación en México, sino tan sólo en dar cuenta de su existencia.

Tabla 1. Resultados por géneros periodísticos

Género	Número de textos	Porcentaje
Nota informativa	283	75,9%
Artículos de fondo	35	9,4%
Carta de lector	22	5,9%
Columna	10	2,7%
Reportajes	9	2,4%
Infografía	7	1,9%
Editoriales	6	1,6%
Entrevista	1	0,3%
Total	373	100,0%

Los temas que se abordaron en las notas informativas fueron muy variados. Entre los más frecuentes encontramos, a propósito de la celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), algunas notas que hicieron referencia a la discriminación que sufren las mujeres en general y cómo entre ellas algunos grupos de edad como las niñas y las adultas mayores sufren una doble discriminación por género y por edad; también se retomó el tema del aumento de los feminicidios, de la violencia que sufren una gran cantidad de mexicanas en manos de sus parejas sentimentales y de la trata de personas, importante problema a escala mundial.

En los meses siguientes otros temas cubrieron la agenda periodística mediante notas, retomando los resultados de la ENADIS 2010 que de manera general hablaban sobre la persistencia de la discriminación en México o de manera particular centraban la atención en los resultados hacia algún grupo vulnerable. También se encontraron muchas notas que tuvieron como referente la discriminación hacia la comunidad LGBTTTTI ya sea para tratar el tema del aumento de los crímenes de odio por homofobia, las expresiones homofóbicas de algunos miembros de la iglesia católica y de algunas leyes encaminadas a la defensa de sus derechos.

La discriminación que sufren las personas con discapacidad también fue otro de los temas que relucieron en las notas informativas dando especial énfasis a la falta de adecuaciones que presentaba el nuevo edificio del Senado de la República ubicado en la ciudad de México para esta población, así como la necesidad de que sus derechos políticos fueran respetados a propósito de la elección presidencial que estaba por llevarse a cabo el 1° de julio de 2012 y la falta de adecuaciones en las casillas y de campañas dirigidas especialmente hacia esta población.

También se informó sobre la constante violación a los derechos humanos que sufren los migrantes centroamericanos en su paso por México rumbo a Estados Unidos y las leyes antimigrantes propuestas en Alabama, Georgia, Arizona, Utah y Carolina del Sur, Estados Unidos que de aprobarse afectarían, entre otros grupos, a cientos de miles de mexicanos.

Finalmente, otro de los temas mencionados fue el de la situación de racismo en México que invisibiliza a la población afrodescendiente y continuamente vulnera los derechos de esta comunidad y los de los pueblos indígenas de México. Algunas de estas notas fueron publicadas en el marco de la comparecencia de México ante la Comisión para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD) de la ONU.

Los artículos de fondo que, de acuerdo con los resultados de la Tabla 1, constituyen el segundo género más recurrente en el *corpus* (35 textos, 9.4%), no alcanzan a representar, sin embargo, ni el 10% de todos los textos publicados sobre el tema de la discriminación en México en el momento estudiado. De hecho sumando aquellos géneros considerados de opinión (artículos, cartas de lector<sup>3</sup>, columnas y editoriales) tenemos que representan menos del veinte por ciento del total obtenido en el corpus (73 textos, 19.57%). Es decir que, sobre el tema de la discriminación en México, los diarios analizados principalmente se dieron a la tarea de informar más que generar opinión. *La Jornada* fue quien publicó más artículos (16 textos), en segundo lugar *El Universal* (14 textos) y en tercer lugar *Reforma* quien sólo publicó 5 textos. Los tipos de discriminación más abordados en artículos de opinión fueron aquellos que tienen por grupo vulnerable a la comunidad LGBTTTI, las mujeres y los indígenas. Es decir, sólo la discriminación dirigida hacia estos tres grupos abrió espacio a un análisis más profundo en la prensa analizada. Los temas fueron variados, sin embargo, como veremos más adelante este resultado coincide con el realizado por temas y sujetos de la discriminación en que son estos tres grupos los que cubre mayoritariamente la agenda periodística dejando de lado —o tratando en menor medida— temas referentes, por ejemplo, a los discapacitados, los migrantes, la población afrodescendiente.

Los artículos de opinión también trataron el tema de la discriminación en general en especial a partir de la difusión de los resultados de la ENADIS 2010 que dio pie a la reflexión sobre la situación de la discriminación en México y de la persistencia de algunos de sus tipos como el racismo, la xenofobia y el clasismo. En menor proporción se habló de las *Reformas* a la ley de discriminación en el DF, la nueva ley de migración, la resolución de CONAPRED (2010) a la demanda interpuesta contra la SEP por discriminación en la prueba Enlace, la responsabilidad social de las empresas y la situación de vulnerabilidad de las empleadas domésticas en México.

Otro género de opinión socorrido fue el de las cartas de los lectores. Se publicaron un total de 22 cartas (5.9%). En sólo dos de los diarios analizados se dio cabida a ellas (*Reforma* y *La Jornada*) y considerablemente en mayor medida fueron publicadas en *La Jornada* (19 textos). Si bien algunas se refieren a casos particulares, otras tratan temas de discriminación en general. Tenemos, por ejemplo, aquellas que consideran discriminatorias las convocatorias de la CNDH y el IFE; las que enfatizan la discriminación hacia la comunidad LGBTTTI cuando hablan de la homofobia en general, la homofobia en los estadios de fútbol, en la publicidad y del aumento de crímenes de odio por homofobia; sobre la discriminación y el peligro que corren migrantes en Alabama ante la puesta en marcha de la ley anti inmigrantes; del despido de trabajadoras de Samsung y del trato discriminatorio hacia indígenas en el DF. En



dos, se pide a figuras públicas que atiendan puntualmente ciertos casos de discriminación, por ejemplo, se pide a Marcelo Ebrard, jefe del Gobierno del DF, atienda el caso de la muerte de Isaac Chinedu<sup>4</sup>; y a Ricardo Bucio, titular del CONAPRED (2010), no sólo hable de estadísticas sino formule acciones puntuales para la lucha contra la discriminación a la comunidad LGBTTTTI y hacia personas con VIH-SIDA.

El periódico *Reforma* publicó tres cartas de lector que retomaron el tema de la discriminación. En una de ellas, el lector se pregunta hasta cuándo se permitirá que los rarámuris<sup>5</sup> continúen siendo discriminados en el campo y la ciudad; en otra se califica de discriminadora la nueva ley para la devolución de aportaciones del INFONAVIT a jubilados y la última considera el aumento de la discriminación en el mundo es una más de las razones por las cuales los indignados se mantienen en lucha. Dos parecieran ser las acciones principales que pueden observarse en las cartas de lector, la denuncia sobre algún caso de discriminación –casi siempre en el que se ve involucrada alguna institución pública– y la exigencia a alguna autoridad para la atención de algún caso que se considera no ha sido atendido.

Sólo diez columnas (2.7%) se ocuparon de tema de la discriminación en México entre marzo del 2011 y febrero del 2012, todas ellas fueron publicadas en *Reforma*. Es notorio que sólo uno de los diarios analizados publicara columnas que retomaran el tema de la discriminación. En mayor proporción (cuatro columnas) abordaron el tema de la migración y la xenofobia, tres a propósito de la discriminación que sufren los indocumentados en su paso por México rumbo a Estados Unidos ante la escalada de expresiones violentas contra esta población y, una más, a propósito de la muerte del nigeriano naturalizado mexicano Isaac Chinedu como muestra del racismo y la xenofobia imperante en México. Las otras seis se refirieron al avance del movimiento *gay* en su lucha contra la discriminación, la discriminación de las empleadas domésticas, la discriminación en las canchas de fútbol, el clasismo a raíz de los videos de *Las ladies de Polanco*, el abuso de militares contra indígenas y la discriminación hacia las mujeres en todos los aspectos de su vida.

En cuanto a los nueve reportajes que se publicaron (2.4%) tenemos que en su mayoría (siete textos) fueron publicados por *El Universal*, uno en *La Jornada* y uno más en *Reforma*. De los publicados en *El Universal*, dos abordan el tema de la discriminación hacia personas de talla pequeña, y el resto temas variados como: el reto de ser transexual, la situación de los niños con VIH/SIDA, los empleados despedidos por VIH/SIDA, los concheros<sup>6</sup>, la preferencia por “lo rubio” en la publicidad. En cuanto a los indígenas, mientras *La Jornada* dedicó un reportaje para informar sobre la discriminación que sufrieron los familiares de cinco otomíes asesinados al no brindárseles apoyo económico ni hacerles justicia, *Reforma* reportó la situación de miseria en que viven los Tarahumaras tanto en la sierra como en la ciudad.

Por otra parte, se publicaron siete infografías<sup>7</sup> (1.9%) todas ellas en el periódico *Reforma*. En dos se informa de una marcha y un concierto contra la homofobia; dos más hablan de la discapacidad, una para señalar que el banco Banorte discriminó a un empresario por su discapacidad y otra en donde el Secretario de Salud subraya que los discapacitados son vistos desde el enfoque médico y asistencialista pero no como sujetos de derecho; en otra se informa que Alejandro Encinas –candidato a la gubernatura del Estado de México– promete en campaña que no habrá más discriminación a otomíes; en una más se habla de la agresión de las *ladies de Polanco* a

policías; y una última enfatiza la exigencia de activistas por una atención integral y mayor distribución de antiretrovirales entre la población con VIH-SIDA.

En total se publicaron seis editoriales (1.6%) de los cuales cinco fueron publicados por *La Jornada* y uno por *El Universal*. Es necesario señalar que el diario *Reforma*, desde que viera su aparición en 1993, no publica editoriales. Entre los temas abordados por *La Jornada* están la oposición del partido PAN para incluir la palabra “sexuales” en preferencias como parte de las *Reformas* al artículo 4º; el apoyo a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por representar un proyecto de educación incluyente en el DF; la discusión de las acciones necesarias para eliminar la discriminación en México como parte de las reflexiones tras la celebración del Día Mundial de la Diversidad para el Diálogo y el Desarrollo; los avances y pendientes en la agenda lésbico-gay tras la conmemoración del Día del Orgullo Lésbico-Gay; y, finalmente, la situación de la migración, el racismo y la xenofobia como parte de la reflexión por el Día de Acción Global contra el racismo y por los derechos de los migrantes, refugiados y desplazados.

Los editoriales de *La Jornada* se mantuvieron, especialmente en la primera mitad del 2011 y en el último mes de ese año, pendientes de ciertos temas inherentes a la discriminación; abordaron la situación de la discriminación que impera en México, pero también se interesaron por la situación de discriminación que viven algunos grupos de personas como la comunidad LGBTTTI, y también publicaron editoriales en torno al racismo y la xenofobia. Por su parte, el único editorial del corpus publicado por *El Universal* se refirió a la comparecencia de México ante la Comisión para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En su texto reconoce que si bien hay avances, los rezagos son innegables y la realidad lacerante.

Finalmente, en todo el corpus sólo encontramos una entrevista (0.3%) que fue publicada por *La Jornada* dentro del Suplemento *Letra S*. En ella, Luis Adrián Quiroz de la Red Acceso relata la discriminación que sufren pacientes con enfermedades crónicas y degenerativas pues en ocasiones en el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) no les surten los medicamentos necesarios para su tratamiento.

#### 4.3. LOS TEMAS PREFERIDOS EN LA PRENSA ESCRITA

Los temas más frecuentes –que se presentan en la Tabla 2– muestran que la prensa analizada tendió a hablar principalmente del tema de la discriminación en general (45 textos, 12.1%). En parte, esto ocurrió con motivo de la presentación de los resultados de la ENADIS (2010) que llevaron a retomar la situación de la discriminación en México como un problema social actual. Esto no significa, sin embargo, que en algunas publicaciones se hubieran tomado parte de los resultados para abordar cómo se percibe la discriminación hacia algún grupo en particular.

Tabla 2. Los temas en el *corpus*

Tema	Número de textos	Porcentaje
Discriminación en México	45	12.1%
Discriminación a personas de la comunidad LGTBTTTI	42	11.3%
Discriminación a indígenas	40	10.7%
Discriminación a mujeres	30	8.0%
Políticas públicas y leyes contra la discriminación	29	7.8%
Xenofobia	25	6.7%
Discriminación en instituciones públicas	24	6.4%
Discriminación a discapacitados	21	5.6%
Políticas públicas y leyes en EU anti migrantes	21	5.6%
Clasismo	13	3.5%
Discriminación religiosa	12	3.2%
Discriminación en medios de comunicación	10	2.7%
Discriminación en instituciones y empresas privadas	10	2.7%
Autoridades y funcionarios públicos que discriminan	8	2.1%
Discriminación a enfermos/portadores de VIH-SIDA	8	2.1%
Discriminación a jóvenes	7	1.9%
Discriminación a niños	6	1.6%
Discriminación a afrodescendientes	6	1.6%
Discriminación en el futbol	6	1.6%
Discriminación a adultos mayores	3	0.8%
Discriminación a empleadas domésticas	3	0.8%
Discriminación a obesos	2	0.5%
Discriminación a gente pequeña	2	0.5%
Total	373	100%

El segundo gran tema, por la frecuencia de aparición (42 textos, 11.3%), estuvo relacionado con la discriminación hacia la comunidad LGTBTTTI. Aunque de manera general, a lo largo del periodo analizado, se habla de la discriminación hacia esta comunidad en distintos ámbitos, particularmente se dio énfasis al aumento de los

crímenes de odio por homofobia en el país. También se informó sobre asesinatos de líderes *gay*; del reconocimiento de los avances en la lucha contra la homofobia como la reforma a las leyes que en algunos estados hace posible el matrimonio y la adopción a parejas del mismo sexo, así como de los retos para evitar la discriminación y violencia contra esta población.

En tercer lugar (40 textos, 10.7%) se encuentran los textos que abordaron la discriminación hacia las poblaciones indígenas. Suele tratarse el tema de manera general y particular, es decir, para hablar de la persistencia de la discriminación hacia estos pueblos en México —por ejemplo a propósito de los resultados de la ENADIS (2010) y la comparecencia del México ante la CERD—; como para hablar de un pueblo en particular o de un estado de la República en específico en el que se denuncia la existencia de este tipo de discriminación. Se puede apreciar también la persistencia de notas que aluden a la pérdida de tradiciones o elementos culturales a causa de la discriminación (desuso de la lengua o de la vestimenta tradicional para no ser reconocido como indígena) y unas pocas que subrayan que sus niveles de vida (en materia educativa, salud, acceso a la justicia, etcétera) se encuentran por debajo de la media nacional.

En cuarto lugar encontramos los temas que hicieron referencia a la discriminación hacia las mujeres. Especialmente a propósito de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y de los resultados de la ENADIS (CONAPRED, 2010) y otras encuestas, se retomaron aquí dos temas: el alto porcentaje de mujeres en México que han sufrido algún tipo de violencia por parte de sus parejas y el número en aumento de feminicidios en el país. Otros textos subrayan la discriminación hacia las mujeres en los ámbitos laboral y educativo; mientras que algunos más se refieren a la doble discriminación que sufren niñas y adultas mayores (por género y edad) en algunas ocasiones.

Por otra parte, podemos apreciar cómo muchos de los temas abordados por la prensa se dirigen a la discriminación que sufre algún grupo en particular aunque no necesariamente se habla de tipos particulares de discriminación. Es decir, pocas veces se habla de clasismo, misoginia, racismo, xenofobia en comparación con el uso de la palabra discriminación como genérico. De todas estas formas de discriminación, sin embargo, la que se usa con mayor frecuencia es la de homofobia<sup>8</sup>. El uso de los términos racismo y xenofobia también estuvieron presentes en los textos analizados y podemos notar un ascenso en la inclusión de estos temas con respecto a investigaciones anteriores (Aguayo, 2008). En el corpus analizado encontramos referencias al racismo y la xenofobia al hablar de temas que hacían referencia a migrantes, indígenas y afrodescendientes. La presentación de la ENADIS, la comparecencia de México ante el Comité para la Eliminación de todas las formas de Racismo y la denuncia de violencia contra algunos albergues para migrantes en México fueron la punta de lanza para tratar estos temas.

De acuerdo con la *Tabla 2*, sin embargo, podemos apreciar cómo no sólo se denuncia la discriminación sino que también se da espacio a la información sobre las acciones gubernamentales encaminadas a su disminución o a la exigencia de leyes que velen por el respeto de los derechos humanos de los grupos comúnmente discriminados. Así, en quinto lugar encontramos el tema de las acciones gubernamentales y leyes contra la discriminación o en favor de los derechos de algún grupo discriminado. En estos textos se da espacio a la información sobre leyes

encaminadas a la defensa de los derechos de algún grupo en particular, por ejemplo la ley que en algunos estados permite el matrimonio entre parejas del mismo sexo o la gestación subrogada que cubre temas de equidad; pero también, se exige a los congresos de los estados en que no existen que las aprueben; se informa de las iniciativas de reforma constitucional que tal o cual partido envió al Congreso –local o federal– para promover la equidad de género o por preferencia sexual; así como se habló de la negativa del PAN a incluir el término ‘preferencias sexuales’ –que sustituiría al de ‘preferencias’ como motivo de no discriminación en la Constitución.

En la sexta posición, tenemos el tema de la xenofobia. Este rubro cubrió especialmente la violencia que sufren los migrantes centroamericanos en su paso por México rumbo a EU desde su entrada a México, tanto en manos de autoridades migratorias como de la delincuencia organizada y los ciudadanos. Sin embargo, y en contraste, se dio escasa atención a la nueva ley migratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo del 2011 que algunos especialistas consideran discriminatoria. La migración interna tampoco corrió con suerte y en una sola nota se habló de la discriminación hacia los migrantes, principalmente indígenas, que por meses se desplazan de sus comunidades hacia las zonas agrícolas del norte del país.

Podemos notar que los textos analizados, se refieren tanto a la discriminación en general como a la discriminación hacia ciertos grupos; sin embargo, también informaron y reflexionaron sobre la discriminación al interior de algunas instituciones públicas (24 ocurrencias). Se habló por ejemplo de la discriminación en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) hacia pacientes crónicos, pacientes con VIH-SIDA y hacia parejas de derechohabientes gay; así como de la discriminación a las personas con discapacidad en el nuevo edificio del Senado de la República que no contaba con las adecuaciones necesarias para el acceso de esta población. En contraste, se habla de la actitud discriminatoria de personas en concreto –especialmente autoridades y funcionarios públicos– en mucho menor medida (nueve ocurrencias).

En el caso del reconocimiento de las autoridades que discriminan, en contadas ocasiones se les identifica por nombre como fueron los casos de Carlos Talavera, jefe de brigada del programa Oportunidades en Uruapan quien se expresó de manera denigrante de mujeres indígenas; y de Emiliano Sandoval, magistrado nayarita que se expresó de manera misógina en *Facebook* durante un viaje de trabajo a Cancún. En el resto de las ocasiones se habla de funcionarios del sector educativo, funcionarios del sector salud, policías, autoridades migratorias, militares, etcétera sin puntualizar de quiénes se trata. Es notorio que, de los dos funcionarios de quienes sí se da el nombre, hayan sido casos que fueron dados a conocer en las redes sociales. Al igual que ocurrió con *las ladies de Polanco* y el *gentleman de las Lomas*, fueron casos que salieron a la luz pública en redes sociales y posteriormente fueron retomados por la prensa y la televisión. En todos ellos se identificó con nombre y apellido a los ciudadanos que cometieron el delito. Como muestra de lo anterior está el que de los 13 casos que trataron el tema del clasismo, 10 se refieren al caso *ladies de Polanco* y en todos ellos se especifica el nombre de las dos involucradas en la discriminación hacia los policías. De hecho, gracias al caso de las *ladies* de Polanco y el *gentleman* de las Lomas se destapó este tema en la prensa y la Procuraduría de Justicia inició la primera averiguación por discriminación de clase, lo que nos habla de la poca conciencia ciudadana sobre el clasismo como un delito por discriminación o la poca importancia que se le da. Otros dos textos se refirieron a un muro que se construía a lo largo del circuito

Cuemanco para separar dos colonias con distinto nivel socioeconómico y que posteriormente fue removido ante la presión ciudadana por considerar que con la construcción del muro se ejercía un acto de discriminación; y una última nota se refiere al empleado agredido física y verbalmente por el llamado *gentleman de las Lomas* quien invita a la denuncia en casos de acoso y discriminación laboral. Si bien en el período analizado este caso también salió a la luz pública podemos notar que éste no fue tratado como un caso de discriminación en general, ni de clasismo en particular, sino que tan sólo en un texto de los diarios analizados se menciona la discriminación laboral.

Otros casos en los que también se dio a conocer con nombre y apellido a las personas que de una u otra manera incurrieron en actos de discriminación fue el de algunos religiosos, por ejemplo, José Luis Chávez, arzobispo de Antequera de Oaxaca y José María de la Torre, obispo de Aguascalientes, quienes en discursos públicos se expresaron de manera homofóbica; y José Guadalupe Martín, arzobispo de León Guanajuato quien, según se informó en los diarios, no considera misoginia prohibir la entrada de mujeres a las iglesias si éstas portan ropa “inapropiada”.

Otro de los temas destacados por la prensa fue el de la discriminación hacia personas con discapacidad. Buena parte de los textos (7 de 21 que tratan el tema) se refirieron al nuevo Senado de la República como un espacio que promueve la discriminación hacia los discapacitados en tanto no facilita el acceso de personas con alguna discapacidad física o visual, principalmente. La cercanía de los comicios electorales del 1° de julio del 2012 también permitieron que el tema de la discapacidad en los medios de comunicación cobrara vigencia, y la prensa no fue la excepción ya que en los textos analizados se destacan algunos asuntos pendientes en materia política como la falta de campañas políticas dirigidas a estos grupos poblacionales y la falta de accesibilidad en algunas casillas de votación para las personas con discapacidad. Otros textos destacan la discriminación hacia discapacitados en algunas escuelas del país que les niegan el servicio y la discriminación en general que sufren las personas con alguna discapacidad.

Con el mismo número de menciones se destacó el tema de las leyes migratorias en Estados Unidos de Norteamérica consideradas anti migrantes y racistas. En distintas notas se dio a conocer la existencia de estas leyes en distintos estados de Estados Unidos y la difícil situación que enfrentaban algunas familias latinas con la entrada en vigor de la ley Alabama. De igual manera, se dio a conocer que los gobiernos de Estados Unidos y México pidieron a la Corte estadounidense el bloqueo de la aplicación de estas leyes.

El resto de los temas fueron minoritariamente destacados sin embargo, el de la discriminación en los medios de comunicación llama la atención. En algunos se informó de la exigencia de algunas ONG's para cancelar el programa de Laura Bozzo titulado *Laura* y transmitido por el Canal 2 de Televisa, por considerarlo discriminatorio pues se suele denigrar e insultar a los participantes; el sexismo que promueven algunos comerciales –en concreto se habló de un anuncio de *Snickers* cuyo contenido fue considerado sexista. En él puede verse a una chica en una bicicleta que al bajar por una rampa grita y posteriormente se cae tras chocar con sus amigos. Mientras está en el piso uno de ellos le dice: “¡Ya Carlos! Cada vez que da hambre te portas como nena”. Y en cuanto muerde el chocolate puede verse que se trata de un chico, Carlos. También se retoman algunos casos de publicidad gubernamental que se considera discriminatoria – por ejemplo de comerciales televisivos referentes a la elección federal criticados por no

estar diseñados para personas con discapacidad auditiva ni para indígenas monolingües. Un caso más relata la violencia a la que incitó un conductor de radio, Ángel Verdugo, durante su participación en el programa de radio *Reporte* de la estación 98.5 de FM, al llamar a los ciclistas ‘la nueva plaga de la ciudad de México’ y pedir a los conductores les lanzaran el coche, “aplástenlos para ver si así entienden”, dijo. Algunas asociaciones de ciclistas interpusieron una demanda ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el conductor fue finalmente suspendido por la estación de radio. Otros textos informaron de la promoción del estereotipo de lo rubio en la publicidad, y uno más se preguntó si es suficiente la oferta televisiva en México.

En cuanto al resto de los temas podemos apreciar cómo se les otorgó menos espacio y peso en la prensa. La discriminación laboral y en materia de salud hacia personas con VIH-SIDA, la discriminación hacia los jóvenes principalmente en la educación y el trabajo, la falta de conciencia hacia los derechos de los niños y niñas, los adultos mayores, las trabajadoras domésticas. Y otros tipos de discriminación, por peso y talla por ejemplo, sólo cubrieron un espacio rezagado en la agenda periodística. Dos temas, si bien fueron poco tratados tuvieron seguimiento durante todo el periodo analizado: la discriminación que de manera histórica se ha ejercido hacia las personas afrodescendientes en México y los insultos racistas proferidos entre jugadores de fútbol durante el juego. Estos dos temas, me parece, destacan por su reciente aparición en los medios de comunicación como “noticia”.

#### 4.4. LOS GRUPOS/SUJETOS OBJETO DE DISCRIMINACIÓN

De acuerdo con el tema central de los textos del corpus se pudo inferir el grupo al que se hacía referencia explícitamente o no. Los grupos/sujetos de la discriminación se agruparon de acuerdo con la frecuencia con que fueron mencionados (ver Tabla 3). En ocasiones un mismo texto se refiere a más de un grupo, por lo que la suma del número de veces mencionados sobrepasa el número total de textos analizados.

Tabla 3. Grupos/sujetos objeto de discriminación

Grupo/sujeto	Número de textos en que se mencionan
Miembros de la comunidad LGTBTTTI	61
Indígenas	57
Mujeres	46
Mexicanos en situación de vulnerabilidad (sin particularizar en algún grupo)	45
Discapacitados	27
Migrantes en México	27
Mexicanos en EU	21
Afrodescendientes	16

Niñas y niños	11
Personas con VIH/SIDA	10
Policías	10
Jóvenes	10
Adultos mayores	8
Habitantes del DF en situación de vulnerabilidad	6
Jugadores de futbol	6
Creyentes de una religión diferente a la católica	4
Enfermos crónicos	4
Defensores de Derechos Humanos	3
Empleadas domésticas	3
Habitantes del norte del país en situación de vulnerabilidad	3
Ciclistas	2
Empleadas despedidas de la empresa Samsung	2
Habitantes de Xochimilco	2
Personas con sobrepeso	2
Personas consideradas “gente pequeña”	2
Académicos y estudiantes de la UACM	2
Jubilados ISSSTE e Infonavit	2
Cineastas (mujeres)	1
Concheros	1
Ex trabajadores de la empresa Mexicana de Aviación	1
Personas en situación de calle	1
Maestros CNTE	1
Trabajadoras sexuales	1
Usuarios bancos	1
Usuarios Telcel	1

De acuerdo con la Tabla 3, podemos observar que son tres los grupos más mencionados. En primer lugar los miembros de la comunidad LGBTTTT, en segundo lugar los indígenas y en tercer lugar las mujeres. Al comparar estos datos con los de la Tabla 2, notamos que los primeros cuatro lugares de las Tablas 2 y 3 son muy similares, salvo por el grupo *mexicanos en situación de vulnerabilidad* que correspondería al tema que se



mencionó en mayor medida. Lo anterior sucede porque otros temas también tuvieron como sujeto de discriminación a mujeres, indígenas o miembros de la comunidad LGBTTTI, lo que aumenta su frecuencia de aparición, tales como instituciones que discriminan, intolerancia religiosa, discriminación en medios de comunicación, etcétera. En contraparte, a otros grupos se les presta poca atención en la prensa a pesar de ser considerados grupos comúnmente discriminados como los adultos mayores, los enfermos crónicos, las empleadas domésticas, las personas con sobre peso, las personas de talla pequeña, las personas en situación de calle, las trabajadoras sexuales.

Por otra parte, el hecho de que algunos grupos se vean más visibilizados en la Tabla 3 nos puede indicar también una menor visibilidad temática. Por ejemplo, la discriminación hacia los afrodescendientes, que de acuerdo con la Tabla 2 fue cubierta en seis textos, aparece referida en 16 ocasiones como sujeto de la discriminación en la Tabla 3. Es decir, si bien aparecen como objeto de discriminación, el tratamiento temático en la prensa a veces los relega a un segundo plano donde el tema y no el sujeto (la persona) es el centro de la noticia. En otras palabras, se puede afirmar que, cuando una noticia se centra en el tema de la migración o el racismo, en realidad se habla de ciertos grupos vulnerables como los afrodescendientes pero dando prioridad al tema por sobre el grupo discriminado.

## 5. Conclusiones

A partir de este primer acercamiento a los materiales de prensa que constituyeron nuestro *corpus* podemos notar que la prensa analizada cubrió sólo algunos temas de discriminación y lo hizo principalmente con el objetivo de informar más que de profundizar en los mismos. Pareciera ser que opinar sobre la discriminación es un tema delicado mientras que reconocer su existencia no lo es tanto.

Algunos acontecimientos dieron pie a la inclusión del tema de la discriminación en la agenda de la prensa analizada porque algunos eventos se convirtieron en noticia y favorecieron la visibilización del tema. Los festejos y conmemoraciones del Día Internacional de la mujer son siempre ocasión para recordar la segregación, exclusión o violencia que enfrentan las mujeres en algunos ámbitos. Pero también vimos que otras fechas como el Día del Orgullo Lésbico-Gay o el Día de Acción Global contra el Racismo y por los Derechos de los Migrantes, Refugiados y Desplazados provocaron la publicación de textos que informaron o reflexionaron sobre la discriminación hacia ciertos sectores de la población.

Por otra parte la difusión de los resultados de la ENADIS (CONAPRED, 2010) también dio pie a la discusión e información sobre la situación de la discriminación en México. Finalmente hechos como el aumento de los crímenes de odio por homofobia, el ascenso en la violencia contra migrantes centroamericanos o la probable puesta en marcha de leyes anti migrantes en Estados Unidos provocaron que la prensa centrara su atención en estos asuntos.

A lo largo de esta exploración pudimos apreciar cómo parecen ser tres los grupos a los que la prensa da mayor atención en cuanto a la discriminación que sufren en distintos ámbitos: la comunidad LGBTTTI, las mujeres y los indígenas. Y cómo pocas veces se denuncia a quien la comete, sólo en algunos pocos textos se habla de personas o instituciones que cometieron un acto de discriminación.

Algunos temas y sujetos quedaron fuera de la agenda mediática. Es casi inexistente el tema de la criminalización –especialmente de hombres jóvenes– por su aspecto: tipo

de ropa, uso de tatuajes o *piercings*, corte de pelo, etcétera, por mencionar sólo un caso. Y otros temas como el de la discriminación de clase que probablemente tampoco hubiera sido incluido en la agenda mediática de no haber sido por los videos de las *ladies de Polanco* que circularon en las redes sociales. Y aunque algunos temas y grupos vulnerables fueron convertidos en noticia, el tratamiento de la información no fue exhaustivo.

Finalmente, no podemos dejar de destacar el empleo en el discurso periodístico de algunos eufemismos como *personas de talla pequeña, adultos mayores, discapacitados, afrodescendientes*, entre otros. El uso de eufemismos es relevante en cuanto a la regulación social de la diferencia, especialmente, respecto a la pretensión *políticamente correcta* de nombrar la diferencia. Este uso de determinados sustantivos para referirse a ciertos grupos ha sufrido transformaciones que pueden ser rastreadas en el discurso periodístico, lo cual constituye un interesante objeto de análisis para una futura investigación.

#### NOTAS

- 1 Comunidad LGBTTTTI es la abreviatura para referirse a los miembros de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.
- 2 Realizada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).
- 3 Las cartas de lector son consideradas aquí como uno más de los géneros de opinión que podemos encontrar en el discurso periodístico. Fueron retomadas porque al ser impresas por los diarios generan también cierto clima en torno al tema de investigación al producir o reproducir determinada visión sobre la realidad. No deben confundirse, sin embargo, con los comentarios que los lectores pueden introducir en la versión digital de los diarios.
- 4 El 11 de mayo del 2011 el nigeriano Isaac Chinedu fue atropellado en la ciudad de México por escapar de una agresión policiaca. Sus familiares consideraron que el prejuicio racial resultó en la muerte de Isaac y pidieron a las autoridades se aprehendiera a los culpables.
- 5 Los rarámuris, también conocidos como tarahumaras, son uno de los más de 60 grupos indígenas de México.
- 6 Los concheros son grupos de danza ritual –con raíces prehispánicas–, vinculada a diversas fiestas religiosas.
- 7 Con el término de infografía nos referimos a aquellas fotografías que aparecen en los diarios con un pequeño párrafo a manera de pie de foto.
- 8 El término homofobia ha sido utilizado para referirse a la aversión hacia hombres o mujeres homosexuales, bisexuales, travestis y transgénero. Sin embargo, en la actualidad se habla también de lesbofobia, bifobia y transfobia para hacer visibles a estos sectores.

#### REFERENCIAS

- AGUAYO, A. (2008). *Indígenas en la prensa durante el sexenio salinista. Tras la huella del racismo en los discursos del poder en México*. Tesis doctoral. México: CIESAS.
- ALMEIDA, J. (comp.) (1999). *El racismo en las Américas y el Caribe*. Quito: Ediciones AbyaYala.
- BÖCKELMANN, F. (1983). *Formación y funciones sociales de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.

- CASTELLANOS, A. (COORD.) (2003). *Imágenes del racismo en México*. México: UAM-I/Plaza y Valdéz.
- CASTELLANOS, A. & LANDAZURI, G. (COORDS) (2012). *Racismos y otras formas de intolerancia de Norte a Sur en América Latina*. México: UAM-I/UAM-X/Juan Pablos Editor.
- CASTELLANOS, A. & SANDOVAL, P. (coords.) (1998). *Nación, racismo e identidad*. México: Editorial Nuestro Tiempo.
- CONAPRED (2012). *Discriminación e igualdad*, recuperado en [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id\\_opcion=142&op=142](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=84&id_opcion=142&op=142) (fecha de consulta 06 de marzo de 2012)
- CONAPRED (2010). *Resultados generales encuesta nacional de discriminación 2010*. México.
- CONAPRED (2008). *Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación*, México, 2008 [2004].
- CUCCATO, M. (2002). Cómo 'hacer hacer' cosas con palabras. La construcción discursiva del estereotipo femenino en la publicidad de los 90 el caso de Slim Center. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso* 2 (1): 21-49.
- FONTE, I. (2002). *La nación cubana y Estados Unidos. Un estudio periodístico (1906-1921)*. México: Colegio de México y Universidad Autónoma de México.
- GARCÍA, F. (comp.) (2008). *Identidades, etnicidad y racismo en América Latina*. Ecuador: FLACSO.
- GÓMEZ, J. (coord.) (2005). *Los caminos del racismo en México*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- GUERRERO, M. (2010). Los medios de comunicación y el régimen político, en S. Loeza y J. Prud'homme (coords.) *Los grandes problemas de México*. Vol. XIV Instituciones y procesos políticos, pp.231-300. México: El Colegio de México.
- MERINO, M. (2008). El discurso de la discriminación percibida en Mapuches de Chile. *Revista Discurso y Sociedad*, 1(4): 604-622.
- PARDO, N. (2012). Exploraciones sobre la pobreza y el racismo en Colombia. Estudio multimodal. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 12 (1): 99-117.
- PINO, A. y MERINO, M. (2010). Discriminación e identidad étnica en el discurso oral de adolescentes mapuches en contexto escolar de la ciudad de Temuco, *Revista Discurso y Sociedad*, 4(1):103-119.
- REISIGL, M. y WODAK, R. (2001). *Discourse and discrimination. Rhetorics of racism and antisemitism*. London: Routledge.
- SALGADO, E. (2009). *¿Qué dicen los periódicos? Reflexiones y propuestas para el análisis de la prensa escrita*. México: Publicaciones de la Casas Chata, CIESAS.
- SEVILLA, M. y ÁLVAREZ N. (2010). Homofobia y discriminación sexual en el discurso de profesionales de la salud, *Revista Digital Universitaria*, 11(8):1-23.
- THOMPSON, J. (2002). *Ideología y cultura moderna: teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. México: Universidad Autónoma de México.
- TREW, T. (1983). Lo que dicen los periódicos: Variación lingüística y diferencia ideológica, en R. Fowler, B. Hodge, G. Kress & T. Trew (eds.) *Lenguaje y control*, pp.127-158. México: Fondo de Cultura Económica.
- VAN DIJK, T. (2003). *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- VAN DIJK, T. (comp.) (2007). *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- VERÓN, E. (1987). *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires: Hachette.

- WATZLAWICK, P. (comp.) (2000) [1981]. *La realidad inventada. ¿Cómo sabemos lo que creemos saber?* Barcelona: Gedisa, Colección El Mamífero Parlante.
- ZABALA, M. (comp.) (2008). *Pobreza, exclusión social y discriminación étnico-racial en América Latina y el Caribe*. Bogotá: CLACSO/Siglo del Hombre Editores.

ADRIANA AGUAYO AYALA es licenciada en Etnología de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Obtuvo los grados de Maestría y Doctorado en Antropología en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-DF). Los proyectos de investigación que ha desarrollado en los últimos años han tenido por objeto de estudio la percepción, la identidad, el territorio y, en los más recientes, ha abordado, además, temas de segregación, discriminación, racismo y ciudadanía desde una perspectiva multidisciplinaria, en la que se combinan aportes de la Antropología y la Lingüística. Actualmente participa como investigadora invitada en el proyecto “Ciudades globales procesos locales: conflictos urbanos y estrategias socioculturales en la construcción del sentido de pertenencia y el territorio de la Ciudad de México” en el que colaboran investigadores de distintas disciplinas sociales, de diversas universidades y centros de investigación nacionales e internacionales.

Correo electrónico: [adriana.aguayo.ayala@gmail.com](mailto:adriana.aguayo.ayala@gmail.com)